

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Proceso	Ejecutivo
Demandante	SERGIO PABÓN ZAMORA
Demandado	COMBUSES
Radicado No.	05001 31 03 010 2011 00005 00
Decisión	Auto accede a lo solicitado y libra oficio dirigido a Transunión
AUTO	0130 UV

Medellín, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Por resultar procedente lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, se accede a oficiar a la entidad referida en su escrito.

Se ordena oficiar a **TRANSUNIÓN** a fin de que informe las cuentas bancarias, títulos valores y similares y/o productos bancarios o financieros vigentes que posee la Empresa Metropolitana de Buses Combuses S.A. – COMBUSES identificada con Nit: 890.920.397-5.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

C.G.D.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
--